

AMADEUS IT GROUP, S.A. - (“**Amadeus**” o la “**Sociedad**”) - de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y como continuación de las comunicaciones de información privilegiada de fecha 2 y 3 de abril de 2020, con número de registro 140 y 145, respectivamente, y de la comunicación de otra información relevante de fecha 3 de abril de 2020 con número de registro 1.394, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que en el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 19.230.769 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente existentes y en circulación (las “**Nuevas Acciones**”).

Asimismo, en el día de hoy, las Nuevas Acciones han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) donde cotizan las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, con efectos desde mañana, día 7 de abril de 2020.

Madrid, 6 de abril de 2020

Amadeus IT Group, S.A.